

EJECUTIVO 110013103014-2017-00436-00, DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.- CESIONARIO TOPRA S.A. CONTRA JORGE ENRIQUE CALDERON Y OTROS.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2021.

REF. 110013103014-2017-00436-00, DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.- CESIONARIO TOPRA S.A. CONTRA JORGE ENRIQUE CALDERON Y OTROS

CORRÍJASE tanto el mandamiento de pago como el auto de medidas cautelares, en el sentido de que el nombre correcto del demandado es HECTOR ALONSO JARAMILLO ARENAS, y no como allí se dijo.

Notifíquese este auto junto con el mandamiento de pago, de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Original firmado digitalmente

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd0a7538fa26829ff639040836fa9efeebf685e176cb49e219c6280207425fa

Documento generado en 03/03/2021 08:29:43 AM

**EJECUTIVO 110013103014-2017-00436-00, DE SCOTIABANK COLPATRIA
S.A.- CESIONARIO TOPRA S.A. CONTRA JORGE ENRIQUE CALDERON Y OTROS.**

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**